

	INFORME AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	ES SIG-RG-19
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	21/03/2017
		PÁGINA	1 de 1

CÓDIGO AUDITORÍA	001 -2020
-------------------------	-----------

OBJETIVO	• Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión con los requisitos de las Normas NTC-ISO 9001:2015, NTC-ISO 14001:2015, OHSAS 18001:2007. • Verificar la eficacia de las mejoras implementadas en el componente de calidad del Sistema de Gestión. • Determinar la eficaz implementación y mantenimiento del sistema de gestión integrado. • Identificar oportunidades de mejora en el sistema integrado de gestión.
-----------------	--

ALCANCE	Auditar las actividades correspondientes a los procesos estratégicos, misionales, de evaluación y de apoyo, que se desarrollan en la Gobernación de Santander.
----------------	--

CRITERIOS	Manual del Sistema integrado de Gestión, Políticas y Objetivos del Sistema Integrado de Gestión, documentos establecidos en los procesos, Programas HSEQ, requisitos Legales y Reglamentarios aplicables, así como los establecidos en la Norma NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y NTC OHSAS 18001:2007. Decreto 1499 de 2017 Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG para los procesos que aplique.
------------------	---

PROCESO	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
----------------	----------------------------------

FECHA DE LA AUDITORÍA	16 -27 de octubre de 2020	FECHA DEL INFORME	26 de octubre de 2020
------------------------------	---------------------------	--------------------------	-----------------------

AUDITADOS	Secretario de Planeación, Director de Prospectiva Territorial, Director de Proyectos y Regalías y Coordinadores de Grupo.
------------------	---

AUDITOR LÍDER	Luz Marina Casas Arias
----------------------	------------------------

AUDITORES APOYO	Erika Rocío Rueda León
------------------------	------------------------

FORTALEZAS
1. Interés y disposición por parte de los auditados para responder al proceso de auditoría interna del sistema integrado de gestión -SIG. 2. Cuenta con un nivel directivo (directores y coordinadores) profesionalmente experto, con liderazgo y compromiso, que conoce el contexto interno y externo del proceso de Planificación Estratégica. 3. Capacidad de adaptación a las circunstancias originadas por la pandemia, demostrada en la oportuna y permanente rendición de cuentas y entrega de productos a partes interesadas. 4. El Grupo de Planificación e Información Territorial, se fortaleció con personal de planta llegado por concurso de méritos.

	INFORME AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	ES SIG-RG-19
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	21/03/2017
		PÁGINA	2 de 1

FORTALEZAS

5. Orientación de esfuerzos en el seguimiento y cumplimiento a las metas de producto, la actualización y estructuración de proyectos de inversión asociados al PDD "Santander Siempre Contigo y para el Mundo 2020-2023".
6. Actualización del proceso misional de Planificación Estratégica en el Sistema Integrado de Gestión con la creación, modificación o eliminación de 18 procedimientos, 33 formatos y registros, entre otros.
7. El Banco de Proyectos aplica las tablas de retención documental y la información está organizada de acuerdo a lo establecido en la ley de archivo 594 de 2000 y sus decretos reglamentarios y acuerdos que la desarrollan.
8. Mejoramiento de la plataforma de Rendición de Cuentas con herramienta tecnológica ARCGIS ON LINE que la hace más amigable, más funcional y más rápida.
9. Buen uso de las tecnologías en el desarrollo de las actividades del Grupo de profesionales de Cooperación Internacional.
10. El talento Humano asignado al proceso de Planificación Estratégica, demuestra compromiso, competencia y conocimiento de los procedimientos y del sistema de gestión de la calidad.
11. Los funcionarios demuestran compromiso con los programas de Gestión Ambiental.
12. Los funcionarios siguen con el protocolo de bioseguridad socializado por la oficina de Seguridad y Salud en el trabajo.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Incluir dentro del normograma del proceso de Planificación Estratégica la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías, la cual empieza a regir a partir del 1 de enero de 2021 y así mismo actualizar los procedimientos y registros basados en esta nueva normatividad que afecta de manera directa el proceso auditado.
2. Actualizar el mapa de riesgos de acuerdo con la Guía para la administración del riesgo con el acompañamiento de la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión.
3. Identificar más específicamente la dependencia y funcionarios **responsables** de la medición, análisis y aplicación en la toma de decisiones, de los indicadores de Gestión del Tablero de Indicadores. Así mismo, aquellos indicadores en estado crítico deben presentar un plan de acción.

	INFORME AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	ES-SIG-RG-19
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	21/03/2017
		PÁGINA	3 de 1

OPORTUNIDADES DE MEJORA

4. No hay claridad ni suficiente conocimiento sobre el avance del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.
5. Para todo el proceso de cambio normativo se debe utilizar el registro de Planificación de Cambios ES-SIG-RG-57.
6. En algunas de las oficinas del proceso de Planificación Estratégica no se utilizan las tablas de retención documental, la carpeta no está identificada, no utilizan la hoja control de expediente, ni la información está organizada de acuerdo a lo establecido en la ley de archivo 594 de 2000 y sus decretos reglamentarios y acuerdos que la desarrollan.

NO CONFORMIDADES

No.	Requisito relacionado:	
	Detalles de No conformidad:	

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

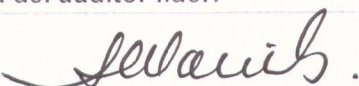
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA	NO CONFORMIDADES
12	6	0

CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

Es conforme con los requisitos de las normas internacionales y con los requisitos propios de la organización para el Sistema Integrado de Gestión	Si	X	No
Se ha implementado y se mantiene de manera eficaz.	Si	X	No

Se evidenció que el proceso de Planificación Estratégica cumple con los requisitos legales, reglamentarios del sistema Integrado de Gestión, aplicables al proceso, ejecutando los programas, proyectos y metas del plan de desarrollo "Santander Siempre Contigo y para el Mundo 2020-2023", cumpliendo los requisitos, necesidades y expectativas de las partes interesadas buscando lograr la satisfacción de los ciudadanos, la Protección del medio ambiente y la seguridad y salud en el trabajo.

Firma del auditor líder:


LUZ MARINA CASAS ARIAS

Firma del Auditado:


JAVIER ORLANDO ACEVEDO BELTRÁN
Secretario de Planeación